



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 032 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 02 JUN. 2022

#### VISTOS:

El Informe N° 034-2021/LDBC, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por el Coordinador General de la Actividad; Memorandum N° 220-2021-GRC-GRDS/OREDIS de fecha 10 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad; Memorando N° 1553-2021-GRC/GA-TESO de fecha 29 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 256-2021-GRC-GRDS/OREDIS de fecha 03 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad; Memorando N° 1604-2021-GRC/GA-TESO de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 012-2022-GRC-GRDS/OREDIS de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad; Memorandum N° 132-2022-GRC/GA-TESO de fecha 28 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 016-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad; Memorando N° 060-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorandum N° 055-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 09 de febrero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad; Memorandum N° 184-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 24 de febrero del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 085-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY de fecha 17 de mayo de 2022, emitido por el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 242-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 17 de mayo de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; y;



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 071-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general" conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma y que de acuerdo a la estructura funcional programática META 149 se otorgó la certificación presupuestal por el monto ascendente a S/. 766,606.21 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos seis con 21/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) nueve meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 034-2021/LDBC, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Coordinador General de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", Lic. Luis Daniel Bendejú Castro, bajo el Principio de presunción de veracidad, presenta su informe final y quince (15) anexos adjuntos, asumiendo la responsabilidad de su contenido y la veracidad del mismo, toda vez que como Coordinador General de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general" fue el responsable de llevar a cabo el plan de trabajo virtual y hacer la programación general de la actividad, así como supervisar y monitorear el cumplimiento de las actividades asignadas al capacitador, asistente técnico, asistente administrativo, supervisor y promotores;

El Coordinador General de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", Lic. Luis Daniel Bendejú Castro, en su Informe Final, señala la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° ..... Fecha: 03 JUN. 2022

cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto certificado de S/. 766,606.21 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos seis con 21/100 Soles) y la ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 733,532.18 (Setecientos treinta y tres mil quinientos treinta y dos con 18/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses, desde el mes de abril del 2021 hasta el mes de diciembre del año 2021, así mismo, menciona que según expediente de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general" aprobado Resolución Gerencial General Regional N° 071-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, se proyectó la cantidad de 3,600 beneficiarios como meta física al inicio de la actividad, en el cual se desarrollarán tres (03) componentes de manera virtual a través de la plataforma ZOOM (02 talleres y 01 exhibición virtual), las cuales fueron: "Actividades Recreativas", considerándose los talleres de psicomotricidad y talleres teatrales, "Actividades Deportivas", considerándose al deporte capoeira adaptada y gimnasia adaptada y la "Exhibición Virtual de Actividades Deportivas y Recreativas en la Región Callao";

Que, mediante el Memorandum N° 220-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago 2021 de acuerdo al detalle del reporte de gasto mensual de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorando N° 1553-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorandum N° 256-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 03 de diciembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago 2021 como parte del proceso de liquidación de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorando N° 1604-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorandum N° 012-2022-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 07 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago 2021 del mes de diciembre de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorandum N° 132-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 28 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorandum N° 016-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 10 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Contabilidad el REPORTE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, NEMO: 149 y CIS: 0001, adjuntando la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, que aprueba la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Memorando N° 060-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 14 de enero del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el reporte de la específica de gastos NEMO: 149 y CIS: 0001 de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
reg. .... Fecha: 3 JUN. 2022



Que, mediante el Memorandum N° 055-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 09 de febrero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad la elaboración del CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", toda vez, que se viene realizando las gestiones administrativas, para la liquidación financiera de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante el Memorandum N°184-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de febrero del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un ejecutado de S/ 733,532.18, según documentación alcanzada, del presupuesto asignado de S/ 766,606.21 de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general";

Que, mediante el Informe N° 085-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY, de fecha 17 de mayo de 2022, el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, el cual fue designado como liquidador de actividades operativas ejecutadas en el año 2021 por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, con el Memorandum N° 002-2022-GRC-GRDS/OREDIS. De acuerdo a la información obtenida en el Informe N° 034-2021/LDBC, de fecha 30 de diciembre de 2021, presentado por el Coordinador General de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", Lic. Luis Daniel Bendezú Castro, presenta su informe final y quince (15) anexos adjuntos informando la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto certificado de S/. 766,606.21 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos seis con 21/100 Soles) y la ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 733,532.18 (Setecientos treinta y tres mil quinientos treinta y dos con 18/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2021. La meta física programada según expediente aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 071-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, fue de 3,600.00 beneficiarios al inicio de la actividad y al final de la actividad la cantidad de 4,833.00 beneficiarios, representado el porcentaje de 134.25%, lo que evidencia un superávit de 1,233 beneficiarios, así mismo, de acuerdo a la información obtenida por la Oficina de Contabilidad, en el CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA - ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA en cual se muestra la ejecución presupuestal de la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", por el importe de S/ 733,532.18 (Setecientos treinta y tres mil quinientos treinta y dos con 18/100 Soles), dicho importe es concordante con la ejecución presupuestal informada por el Coordinador General de la actividad, Lic. Luis Daniel Bendezú Castro en su Informe N° 034-2021/LDBC, de fecha 30 de diciembre de 2021. Efecto por el cual sugiere la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", toda vez, que se cuenta con los documentos requeridos en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, mediante el Informe N° 242-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 17 de mayo de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de personas con discapacidad y población general", toda vez, que se cumple con el procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR. De fecha 21 de junio de 2022, señala que "culminada la actividad operativa,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1790 Fecha: 03 JUN 2022



dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, (...)

"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad";

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN GENERAL" con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 733,532.18 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 33,074.03 (TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON 03/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 733,532.18 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100 SOLES)** correspondiente a la Actividad "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN GENERAL", precisando que este monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 6 JUN 2022





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 01**

Actividad: "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN GENERAL"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021  
Presupuesto Aprobado : S/ 766,606.21  
Presupuesto Ejecutado : S/ 733,532.18

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

N° CCP	FF/RB	ESPECIFICA	META	MONTO S/
2190	5-18	2.3.29.11	149	35,100.00
2191	5-18	2.3.29.11	149	18,000.00
2192	5-18	2.3.29.11	149	18,000.00
2193	5-18	2.3.29.11	149	18,000.00
2194	5-18	2.3.29.11	149	13,500.00
2195	5-18	2.3.29.11	149	13,500.00
2196	5-18	2.3.29.11	149	13,500.00
2197	5-18	2.3.29.11	149	13,500.00
2198	5-18	2.3.27.32	149	18,000.00
2199	5-18	2.3.27.32	149	27,000.00
2200	5-18	2.3.27.32	149	27,000.00
2201	5-18	2.3.27.32	149	27,000.00
2202	5-18	2.3.27.32	149	27,000.00
2203	5-18	2.3.199.14	149	600.00
2204	5-18	2.3.15.99	149	350.00
2205	5-18	2.3.12.11	149	450.00
2206	5-18	2.3.18.11	149	350.00
2266	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2267	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2268	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2269	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2270	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2271	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2272	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2273	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2273	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2274	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2275	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2276	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00

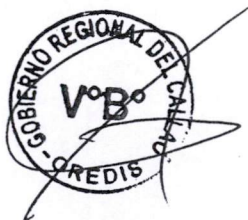


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
CEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

reg. .... Fecha: 03 JUN. 2022

2277	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2278	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2279	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2280	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2281	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2282	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2283	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2284	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2285	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2286	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2287	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2288	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2289	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2290	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2291	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2292	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2293	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2294	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2295	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2296	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2297	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2298	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2299	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2300	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2301	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2302	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2303	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2352	5-18	2.3.15.12	149	754.26
2353	5-18	2.3.15.12	149	1,899.80
2354	5-18	2.3.15.12	149	14,062.15
2355	5-18	2.3.15.12	149	240.00
2421	5-18	2.3.29.11	149	11,250.00
2424	5-18	2.3.22.24	149	28,800.00
<b>TOTAL</b>				<b>766,606.21</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 03 JUN 2022



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	231211	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	450.00	450.00	0.00
2	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16,956.21	13,632.18	3,324.03
3	231599	OTROS	350.00	0.00	350.00
4	231821	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTALES Y ACCESORIOS	350.00	350.00	0.00
5	2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	600.00	0.00	600.00
6	232241	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,800.00	0.00	28,800.00
7	232732	SERV. DE CAPACITACION Y PERFEC. REALIZADO POR PER.	126,000.00	126,000.00	0.00
8	232911	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT.	593,100.00	593,100.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>766,606.21</b>	<b>733,532.18</b>	<b>33,074.03</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: .....

03 JUN. 2022